

9460



Guayaquil, 13 de Marzo del 2.013

Señor
ELIAS E. DACCACH RESHUAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECUAFLOTA S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien reelegir a usted en sus funciones de GERENTE de ECUAFLOTA S.A. por el período de CINCO AÑOS y con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de Constitución, otorgada por el Notario Décimo Octavo, Ab. Germán Castillo Suárez, el 23 de Agosto de 1.978, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de Septiembre de 1.978, entre las que le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando individual o conjuntamente con el Presidente, o con el otro Gerente, en la forma prevista en los Estatutos.

Sírvase usted dejar constancia de su aceptación al pie de la presente comunicación, deseándole éxitos en sus nuevas funciones me despido.

Atentamente.

REINALDO RESHUAN GRANJA.
GERENTE / SECRETARIO

ACEPTO: el cargo de GERENTE de la compañía ECUAFLOTA S.A. y agradezco a la Junta por esta designación.
Guayaquil, 02 de Abril del 2.013

ELIAS E. DACCACH RESHUAN.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico: 4 JUN 2013

Dr. Piero Aychart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.032
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ECUAFLOTA S.A., a favor de ELIAS E. DACCACH RESHUAN, de fojas 115.954 a 115.956, Registro Mercantil número 16.185.

ORDEN: 38032




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de agosto de 2013

REVISADO POR: X

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0640203

DMP 0208 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE C. AYAC

20 NOV 2013

RECIBIDO
Escriba Quila Flores
Firma

0050120 54